

Ej
Ensayos jurídicos

Paz Pérez Ahumada

Incumplimiento
de alimentos en la
justicia de familia

ediciones
DER

DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Coediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a info@derediciones.com o visite nuestra página web www.derediciones.com

INCUMPLIMIENTO DE ALIMENTOS EN LA JUSTICIA DE FAMILIA

© Paz Pérez Ahumada

2021 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 110, oficina 504, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

info@derediciones.com

www.derediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual en trámite

ISBN 978-956-9959-94-3

Primera edición, enero de 2021 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 400 ejemplares

Impresores: Editora e Imprenta Maval SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

*A mis hijos, por la fortuna y la aventura
desafiante que ha sido compartir la vida con ellos*

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al profesor Claudio Fuentes por su permanente ayuda y motivación. A mis hermanos, los profesores Miguel Pérez y Pablo Pérez, por su generosa colaboración en el libro y por el cariño de siempre. Finalmente, al Programa de Magíster de Derecho Internacional de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales por generar espacios de reflexión que permiten una comprensión más amplia sobre el derecho.

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	V
PRESENTACIÓN.....	VII
PRÓLOGO.....	XI
INTRODUCCIÓN.....	XVII
1. METODOLOGÍA.....	1
2. ¿LA OBLIGACIÓN DE PAGAR PENSIÓN DE ALIMENTOS DE INFANTES Y ADOLESCENTES ES UN ASUNTO DE DERECHOS FUNDAMENTALES?.....	5
2.1. Planteamiento del problema.....	5
2.2. Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo de la CDN y modalidad que adopta el derecho a la seguridad social de la CDN.....	5
2.3. Pensión de alimentos como derecho de tener un nivel de vida adecuado para el desarrollo.....	7
2.4. Conclusión.....	8
3. ESTÁNDARES INTERNACIONALES REFERIDOS AL DERECHO DEL NIÑO A OBTENER EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS.....	9
3.1. Estándares fijados por el SIDH sobre acceso a la justicia como garantía de los derechos económicos sociales y culturales.....	12
A) Contexto de elaboración del documento de la Comisión Interamerica- na de Derechos Humanos.....	12
B) Derecho a la protección judicial.....	13
C) Estándares específicos del derecho de tutela judicial efectiva frente a afectaciones individuales de derechos sociales.....	14
3.2. Estándar del artículo 27.4 de la CDN: “Medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión de alimentos”.....	15

3.3. Estándar del artículo 19 de la CADH: “derecho del niño a las medidas de protección”	17
A) Opinión Consultiva N° 17 de la Corte IDH sobre Condición Jurídica de los Niños	17
B) Opinión Consultiva sobre la Condición Jurídica del Niño y principios rectores de la CDN	19
3.4. Protocolo iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de niños, niñas adolescentes	20
3.5. Recomendaciones efectuadas por el Comité de los Derechos del Niño al país	21
3.6. Parámetros de la evaluación de las prácticas de los tribunales de familia de Santiago	22
4. PRÁCTICAS DE EJECUCIÓN LLEVADAS A CABO POR LOS CUATRO TRIBUNALES DE FAMILIA DE SANTIAGO	25
4.1. Creación de la Unidad Centralizada de Cumplimiento	25
4.2. Funcionamiento de la UCC en materia de arresto de alimentos	30
4.3. Norma legal que contiene el mecanismo de apremio	32
4.4. Características del procedimiento judicial desarrollado en la práctica para la obtención de apremios personales	34
A) Procedimiento que contempla varios actos antes del despacho de la orden de arresto y arraigo	34
a. Esquema general básico	34
b. Variantes del esquema general básico	36
B) La participación de asesoría letrada no resulta determinante	47
C) Procedimiento estándar	48
D) Las comparecencias de ejecutantes sin abogado utilizan una plantilla del Centro de Atención de Asuntos de la Familia	49
E) El procedimiento ante la afectación del derecho de la libertad personal del deudor es flexible y actúa rápidamente	50
F) El procedimiento no es efectivo frente a varias peticiones de apremio sin obtención del pago	52
G) El procedimiento no contempla como posibilidad la participación del niño	54
H) Invocación nominal de normas de DIDH	55
I) Tramitación reservada de algunas resoluciones	56
J) Algunas medidas dispuestas en la norma del artículo 14 de la Ley N° 14.908 no son utilizadas	56
5. HALLAZGOS	57
5.1 Presencia hegemónica de la libertad personal del deudor	57

A) Creencias en torno a la ejecución mediante apremios personales.....	57
B) Conclusión.....	62
5.2. Percepción del cumplimiento como un asunto de la gestión administrativa	64
A) El problema del cumplimiento en los tribunales de familia de Santiago	64
a. Diagnóstico efectuado por los tribunales de familia de Santiago	64
b. Efectividad del cumplimiento, ¿un problema de gestión administrativa?	66
c. Efectividad del cumplimiento, ¿un problema derivado de la disparidad de criterios de los jueces?.....	68
B) Conclusión.....	71
6. AJUSTE ENTRE LAS PRÁCTICAS DE ARRESTOS DE ALIMENTOS Y DIDH.....	74
6.1. Exigencia que el recurso judicial como garantía del derecho fundamental de alimentos sea sencillo, rápido y efectivo y que exista una debida aplicación del mismo por parte de las autoridades judiciales (parámetros de evaluación de las prácticas 2 y 3)	74
6.2. Exigencia de realizar ajustes razonables en el procedimiento para llevar la garantía del derecho a la infancia, a través de la adopción de medidas apropiadas adoptadas con un enfoque de derechos de infancia y su observación desde los cuatro principios rectores de la CDN (parámetros de evaluación de las prácticas del 4 al 8).....	79
7. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	81
7.1. Debida aplicación de la garantía judicial del pago de alimentos.....	81
7.2. Incorporación de la dogmática de derechos fundamentales de la infancia en las <i>praxis</i> de los tribunales de familia de Santiago.....	82
7.3. Creencias de los actores judiciales.....	84
7.4. Participación del niño	85
7.5. Tendencia a la mecanización y rigidez	85
7.6. Necesidad de incorporar parámetros del DIDH.....	86
7.7. Ajustes razonables en los procedimientos	86
8. CONCLUSIONES	87
 BIBLIOGRAFÍA	 93
DOCTRINA	93
NORMATIVA CITADA.....	97
• Normas nacionales.....	97
• Normas internacionales	97
JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL.....	97
DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL PODER JUDICIAL	99

ANEXOS.....	101
FUENTE DE DATOS	103
• Listado de causas analizadas	103
PLANTILLAS DE TRAMITACIÓN OTORGADAS PARA LA TRAMITACIÓN SIN ASESORÍA LE- TRADA.....	106
• Formulario N° 1.....	106
• Formulario N° 2.....	107
• Formulario N° 3.....	108
• Formulario N° 4.....	109
• Formulario N° 5.....	110
• Formulario N° 6.....	111

ABREVIATURAS

AFP	: administradora de fondos de pensiones
art.	: artículo
CAAF	: Centro de Atención de Asuntos de la Familia
CADH	: Convención Americana sobre Derechos Humanos
CAPJ	: Corporación Administrativa del Poder Judicial
CC	: Código Civil
CDN	: Convención sobre los Derechos del Niño
CEPAL	: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH	: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COMPIN	: Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez
Corte IDH	: Corte Interamericana de Derechos Humanos
CSCAPJ	: Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial
DDI	: Departamento de Desarrollo Institucional
DFL	: decreto con fuerza de ley
DIDH	: Derecho Internacional de los Derechos Humanos
ed.	: editor
EDH	: Corte Europea de Derechos Humanos
<i>et al.</i>	: y otros
FONDECYT	: Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
IMMR	: Ingreso mínimo mensual remuneracional
OEA	: Organización de los Estados Americanos
p. / pp.	: página / páginas

PIDCP	: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PDI	: Policía de Investigaciones
PIDESC	: Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales
RIT	: rol interno tribunal
(s.f.)	: sin fecha / año de publicación
SIDH	: Sistema Interamericano de Derechos Humanos
SITFA	: Sistema Informático de los Juzgados de Familia
UCC	: Unidad Centralizada de Cumplimiento
UNICEF	: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
vol.	: volumen

PRESENTACIÓN

El libro que tengo el honor de presentar es un libro cuyas particularidades lo hacen digno de especial atención. Se trata del trabajo de una destacada magistrada de uno de los Juzgados de Familia de Santiago, doña Paz Pérez Ahumada, quien aborda con gran lucidez y rigor metodológico el complejo problema del cumplimiento de las pensiones alimenticias de los infantes en nuestro sistema judicial. Lo hace desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos, cambiando el enfoque tradicional en la materia, lo que resulta extraordinariamente valioso y, a estas alturas, indispensable, no solo para reorientar la interpretación y aplicación del derecho, sino para comprender las obligaciones que pesan sobre el Estado como garante de tales derechos. Lo hace, además, trayendo a la discusión, en forma poco usual, antecedentes empíricos sobre la práctica judicial en materia de ejecución, que examina, bajo este nuevo foco, en un ejercicio en el cual aparecen interesantes hallazgos, como el paradigma arraigado de la libertad personal del deudor, y se advierten otras dimensiones del problema, tales como la que deriva de los roles de género, que hace que, por las labores de crianza, las mujeres también se vean afectadas por el incumplimiento en el pago de los alimentos para sus hijos, acrecentando la desigualdad estructural y situación de vulnerabilidad que les afecta. La investigación devela, en fin, la necesidad de asegurar un efectivo acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes.

El trabajo de doña Paz Pérez destaca, entonces, en primer lugar, por este nuevo enfoque que aborda la obligación de alimentos de los infantes como un asunto de derechos fundamentales, que supera el tratamiento o la visión que por décadas se le ha otorgado, como una simple obligación civil entre particulares, la que, si bien se advierte, es uno de los medios a través de los